



Asamblea General

Distr. general
17 de enero de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 22 k) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/57/L.31 y Add.1)]

57/45. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 56/42, de 7 de diciembre de 2001, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas,

Habiendo recibido el informe anual de 2001 de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas¹ sobre la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción,

1. *Toma nota* del informe anual de 2001 de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas presentado en nombre de ésta por su Director General;

2. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas”.

*56ª sesión plenaria
21 de noviembre de 2002*

¹ A/57/576.